

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: MA-00737/2015 Matrícula: 2279HXR Titular: TRANSPORT SYSTEM WORLWIDE SA Domicilio: C/ MAR TIRRENO 8-BJ-28 Co Postal: 28830 Municipio: SAN FERNANDO DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2015 Vía: AP46 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EL VEHICULO TRANSPORTA MEDICAMENTOS, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. VEHÍCULO DE ALQUILER, ARRENDADOR EMPRESA COVEY B29733879, ALQUILADO DESDE EL 04-03 2015 . SEGÚN CONSTA EN CONTRATO 0000112028. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.
Expediente: MA-00820/2015 Matrícula: MA008801DF Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CARRIL CRUZCAMPO 68 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2015 Vía: A7059 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALHAURIN EL GRANDE UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DONDE PUEDE OBSERVARSE QUE LLEVA EL PORTAPRECINTO DE LA PLACA DE INSTALACION DEL TACOGRAFO ROTO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401.
Expediente: MA-00872/2015 Matrícula: 2817HDT Titular: RUZ CEJAS, FRANCISCO JOSE Domicilio: C./SEVILLA, N° 11-CASA 2 Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A-7282 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO LLEVA DE FORMA ARTESANAL PUESTA PEGATINA LIMITACION VELOCIDAD. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 601.
Expediente: MA-00915/2015 Matrícula: MA004580DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2015 Vía: A7059 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN TENIENDO LUGAR LA CESION, EXPRESA O TÁCITA, DE TÍTULOS HABILITANTES POR PARTE DE SUS TITULARES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS. CONDUCTOR DE ALTA COMO AUTONOMO. Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 Sancion: 1001.
Expediente: MA-00947/2015 Matrícula: 1438HNC Titular: FRIO ZURGETRANS SL Domicilio: C/ ANDALUCIA 23 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: AP46 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 101:46 H ,ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/02/2015 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/03/15. EXCESO 11:46 H. LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 H EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401.
Expediente: MA-00996/2015 Matrícula: 1243JBC Titular: COSTATRANS 2012 SL Domicilio: CARRETERA MIJAS 1 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:03 HORAS, ENTRE LAS 06:04 HORAS DE FECHA 29/03/15 Y LAS 13:28 HORAS DE FECHA 29/03/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01040/2015 Matrícula: 1243JBC Titular: COSTATRANS 2012 SL Domicilio: CARRETERA MIJAS 1 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:38 HORAS, ENTRE LAS 03:21 HORAS DE FECHA 28/03/15 Y LAS 12:19 HORAS DE FECHA 28/03/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-01042/2015 Matrícula: 1243JBC Titular: COSTATRANS 2012 SL Domicilio: CARRETERA MIJAS 1 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:31 HORAS, ENTRE LAS 15:19 HORAS DE FECHA 06/04/15 Y LAS 22:45 HORAS DE FECHA 06/04/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-01100/2015 Matrícula: 7725BMM Titular: PAVIDHOR SL Domicilio: C/ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 20 NAVE 186 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2015 Vía: A7054 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EMPRESA MEDIANTE TC2 U DOCUMENTO SIMILAR . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 30 de diciembre de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.